

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	11.110
— Los demás	04.04 G-2	11.110

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 1 del próximo mes de julio.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1976.

CALVO-SOTELO

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE HACIENDA

12152 CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de marzo de 1976 por la que se nombra Abogado del Estado a don Luis Felipe Castresana Sánchez.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de fecha 2 de junio de 1976, página 10824, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado segundo, donde dice: «... acreditados sus haberes, así como el desempeño de las funciones...»

Debe decir: «... acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones...».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

12153 ORDEN de 18 de junio de 1976 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría en Resolución del concurso de traslados convocado el 17 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto de 1975).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria, y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril de 1976, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Villarrobledo: Don Bernardo Ortiz Calleja.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Elche: Don Lucas Alcón Zaragoza.
Ayuntamiento de Villena: Don Carlos López López.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Don Benito: Don Juan de Dios Tena Sánchez.
Ayuntamiento de Mérida: Don Facundo Castaño Bermejo.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Granollers: Don Francisco Muro Jiménez.
Ayuntamiento de Ripollet: Don Francisco Rosselló Pons.
Ayuntamiento de Sardanyola: Don José Siguán Almenara.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Plasencia: Don José María Manzano Mendoza.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Arcos de la Frontera: Doña María del Pilar Maldonado Muñoz.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Vall de Uxó: Don Juan Chorro Solbes.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Ciudad Real: Don Severiano Rebollo Sánchez-Porro.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Lucena: Don Luis Martín Mata.
Ayuntamiento de Montilla: Don Rafael González de Lara Martínez.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Baza: Don Juan José Funes Olivares.

Provincia de Guadalajara

Ayuntamiento de Guadalajara: Don Santos Albalá Cortijo.

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Huesca: Don Atilano Omella Ciprián.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Alcalá la Real: Don José María Robles Tarago.

Provincia de León

Ayuntamiento de Ponferrada: Don Agustín Canseco Jañez.

Provincia de Lérica

Diputación Provincial: Don Miguel Espinet Chanco.

Provincia de Madrid

Diputación Provincial: Don José María Aymat González.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Coín: Don Juan Antonio Martín-Lomeña Ordóñez.
Ayuntamiento de Estepona: Don Camilo Domínguez Mendoza.
Ayuntamiento de Ronda: Don Miguel Rosino Ruiz.

Provincia de Murcia

Diputación Provincial: Don Mariano Funes Martínez.
Ayuntamiento de Lorca: Don José Almagro Hernández.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Aller: Don Benjamín Bernardo Álvarez.
Ayuntamiento de Cangas de Narcea: Don Francisco Vicente de Vera Pinilla.
Ayuntamiento de Langreo: Don Aurelio-Alfredo Rodríguez Rodríguez.